

INSTRUCCIONES DE VERIFICACIÓN CRIMINAL DE ANTECEDENTES

CRIMINAL BACKGROUND CHECKS INSTRUCTIONS

Con el fin de proteger la seguridad de nuestros niños bajo la Ley CCDBG del 2014, se implementaron disposiciones importantes que permiten fortalecer los requisitos de verificación de antecedentes penales de todos los proveedores y personal a cargo del cuidado de niños.

¿Qué incluye una verificación exhaustiva de los antecedentes bajo la nueva ley?

Bajo la nueva ley, una verificación exhaustiva de antecedentes debe hacerse por medio de las siguientes entidades:

1. Oficina Federal de Investigaciones (*Federal Bureau of Investigation*, por sus siglas FBI);
2. Repositorio del Historial Criminal de Nevada - *Nevada Criminal History Repository*;
3. Sistema de Abuso y Negligencia de Menores (*Child Abuse and Neglect System*, por sus siglas CANS);
4. Depósito Nacional de Delincuentes Sexuales - *National Sex Offender Repository*;
5. Otros organismos locales y nacionales encargados del cumplimiento de la ley; y
6. Agencias a cargo de los Servicios de Protección de Niños - *Child Protective Services agencies*.

La verificación de antecedentes originales debe hacerse en la jurisdicción donde se le empleará al miembro del personal.

¿A quién se aplica el requisito de verificación de antecedentes?

Estas disposiciones se aplican a todos los proveedores a cargo del cuidado de niños que tienen licencia, son regulados o están registrados (incluyendo los centros a cargo del cuidado de niños, hogares de familia a cargo del cuidado de niños, todos los miembros del hogar que sean mayores de 18 años, y cualquier persona adulta que no sea del hogar y que tenga acceso al niño o niños) y el personal que recibe fondos de CCDBG.

¿Con qué frecuencia se deben realizar los controles de los antecedentes?

Una verificación de antecedentes exhaustiva debe realizarse al menos una vez cada 5 años. La huella digital debe completarse y enviarse dentro de las 24 HORAS después de la fecha de empleo, o la fecha del registro de la FFN si usted es un proveedor de subsidios, y cada 5 años después.

¿Qué haría que un proveedor a cargo del cuidado de niños y sus miembros del personal sean inelegibles?

Un proveedor a cargo del cuidado de niños o un miembro del personal podría ser suspendido, despedido o descalificado del empleo, la participación de FFN y/o la licencia en base a los hallazgos de verificación de antecedentes y los siguientes crímenes descalificadores:

- Si rechaza someterse a una verificación de los antecedentes;
- Teniendo conocimiento, hace una declaración materialmente falsa en conexión con la verificación de los antecedentes;
- Está inscrito(a), o debe registrarse, en el Registro Estatal o Nacional de Delincuentes Sexuales;

- Ha sido condenado(a) por un delito grave consistente en asesinato; abuso o negligencia infantil; delitos contra niños, incluyendo pornografía infantil; abuso conyugal; delito que implique violación o agresión sexual; secuestro; incendio provocado; agresión física o agresión; o delito relacionado con el uso de drogas cometido durante los 5 años precedentes; o
- Ha sido condenado(a) por un delito menor violento cometido como persona adulta contra un niño, incluyendo los siguientes crímenes: abuso infantil, amenaza infantil, asalto sexual, o de un delito menor que involucre pornografía infantil.

¿Cómo se protege la privacidad de los resultados de las verificaciones de los antecedentes?

Los resultados de las verificaciones de los antecedentes se proporcionarán en una declaración que indica si el miembro del personal es elegible o inelegible, sin revelar información específica descalificante. Los resultados de cada verificación de los antecedentes individuales podrían no revelarse públicamente.

¿Qué es el Proceso de Apelaciones?

Los Proveedores y los miembros del personal a cargo del Cuidado de Niños y (incluyendo posibles miembros del personal) deben tener la oportunidad de:

- Apelar los resultados de su verificación de los antecedentes para desafiar la exactitud y completitud,
- Recibir instrucciones sobre cómo completar el proceso de apelación, y
- Asegurarse de que el proceso de apelaciones se complete de una manera oportuna.

¿Cuál es el costo de la verificación exhaustiva de antecedentes y quién será el responsable de pagar al Departamento de Seguridad Pública de Nevada?

Los honorarios de la verificación de antecedentes del proveedor o miembro del personal cuesta \$36.25, más los honorarios adicionales de rotación de huellas digitales que cobran los organismos a cargo del cumplimiento de la ley. Sin embargo, estos honorarios de chequeo de antecedentes lo reembolsarán el Programa de Desarrollo y Cuidado de Niños (*Child Care & Development Program, CCDP*) una vez que se compruebe la verificación de los antecedentes.

Las siguientes instrucciones son de la División de Salud Pública y Comportamiento, Programa de Licenciamiento de Cuidado de Niños, la cual realizará las investigaciones de verificación de antecedentes:

Pasos a seguir por parte de los proveedores con licencias:

PASO #1: El Solicitante y el Dueño/Director deben completar y firmar el Formulario de Consentimiento y Divulgación (*Consent and Release Form*). No se aceptarán formularios incompletos, y estos se devolverán.

PASO #2: Obtenga la referencia adecuada de la huella digital del empleador, en donde sea aplicable.

PASO #3: Lleve la tarjeta de Consentimiento y Divulgación, y las huellas digitales a la agencia local a cargo del cumplimiento de la ley.

PASO # 4: Comuníquese con el Departamento de Seguridad Pública de Nevada al 775-684-6262 y reciba información sobre el pago y donde enviarlo. Envíe el giro postal de dinero (\$36.25 *money order*) y la tarjeta de huella digital a:

**NEVADA DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY
CRIMINAL HISTORY REPOSITORY
333 West Nye Lane, Suite 100
Carson City, NV 89706**

PASO #5: Una vez que se haya completado la toma de huellas digitales, se debe enviar una copia del formulario de Consentimiento y Divulgación (*Consent and Release Form*) y la(s) tarjeta(s) de trabajo aplicable a la oficina de Licencia a cargo del Cuidado de Niños (*Child Care Licensing*) para los propósitos de auditoría.

**STATE OF NEVADA
DIVISION OF PUBLIC AND BEHAVIORAL HEALTH
CHILD CARE LICENSING PROGRAM
ATTN: BACKGROUND INVESTIGATIONS
3811 W. Charleston Blvd., Suite 210
Las Vegas, NV 89102
FAX: 702-486-6660**

PASO #6: Una vez que se reciban las tarjetas y/o reportes apropiados, la oficina de Licencia a cargo del Cuidado de Niños notificará a la instalación sobre el estatus de autorización de antecedentes del solicitante.

Pasos que deben seguir los Proveedores de Familia, Amigos y Vecinos (*Family, Friends and Neighbors*, por sus siglas FFN):

PASO #1: El Programa de Subsidios proporciona el Formulario de Consentimiento y Divulgación (*Consent and Release Form*) que debe completarse y ser firmado por el Proveedor de FFN.

PASO #2: El Programa de Subsidios proporciona instrucciones que ofrecen instrucciones al Proveedor de FFN de la jurisdicción apropiada para la toma de huellas digitales.

PASO #3: El Proveedor de FFN envía un giro postal de dinero (*money order*) y la tarjeta de huellas digitales al Departamento de Seguridad Pública de Nevada para su procesamiento.

PASO #4: El Proveedor de FFN envía el Formulario de Consentimiento y Divulgación (*Consent and Release Form*) y se encarga de dirigir todas las preguntas a:

**Joshua Lancaster
Child Care Licensing
3811 W. Charleston Blvd., Suite 210
Las Vegas, NV 89102
702-486-7918
jlancaster@health.nv.gov**

PASO 5: Se emitirá un memorando de liberación de denegación al Programa de Subsidio en base a los resultados de la investigación de los antecedentes del Proveedor de FFN. El Programa de Subsidios se pondrá en contacto con el Proveedor de FFN, con respecto a los resultados y le aconsejará si puede continuar siendo parte del Programa de Proveedores de FFN.

INSTRUCCIONES DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE TODOS LOS PROVEEDORES FFN EXISTENTES

The Children's Cabinet: el 15 de abril del 2017 se enviará un RFI a todos los proveedores de FFN, y a los miembros del personal en el norte de Nevada con instrucciones sobre cómo obtener sus huellas digitales y como enviarlas para la verificación de los antecedentes. Este proceso debe completarse en el transcurso de 90 días.

Las Vegas Urban League: se enviarán 100 RFI por mes a todos los proveedores de FFN y a los miembros del personal en el sur de Nevada con instrucciones sobre cómo obtener sus huellas digitales y como enviarlas para la verificación de los antecedentes. Este proceso debe completarse hasta que todos los proveedores de FFN existentes hayan sido atendidos con las verificaciones de los antecedentes.

Para fines de auditoría de proveedores, todos los proveedores de subsidio a cargo del cuidado de niños y los miembros del personal deben presentar una copia del Formulario de Autorización de Consentimiento, o una copia de la Tarjeta Temporal estampillada por la oficina de emisión como verificación de que se están cumpliendo con los requisitos de verificación de antecedentes.